

# Huarte de San Juan y la censura inquisitorial en la España de Felipe II

Jon Arrizabalaga\*  
IMF-CSIC, Barcelona, Spain

*Para Ricardo García Cárvel. La lectura de su monografía Orígenes de la Inquisición Española. El Tribunal de Valencia 1478-1530 (Barcelona, Península, 1976) cuando preparaba mi primer trabajo sobre el médico Lluís Alcanys, me resultó crucial para comprender el drama de la minoría judeoconversa valenciana. Tras conocerle años después a través de nuestro común e inolvidable amigo Luis García Ballester, nuestros encuentros me han sido siempre gratos, y sigo leyéndole con interés y admiración.*

## Introducción

El *Examen de Ingenios para las Ciencias* [EIC] (Baeza, 1575) de Juan Huarte de San Juan (San Juan Pie de Puerto, c.1529 – Baeza, c.1588/89) se reeditó en 1594 y reimprimió, de modo repetido, en castellano, además de traducirse al francés, italiano, inglés, latín, alemán y neerlandés, haciendo de su autor una figura universal<sup>1</sup>. Única obra conocida de Huarte, el *Examen* ofrece un estudio sistemático de las diversas aptitudes intelectuales (“habilidades naturales” o “ingenios”) que, a su juicio, capacitaban a los varones para el aprendizaje y cultivo de las disciplinas objeto de las distintas profesiones (“ciencias”). Está basada en la doctrina de los cuatro temperamentos la cual, aunque atribuida exclusivamente a Galeno (129-210/216), sólo encontró plena expresión en el

---

\* ORCID: 0000-0002-0740-4951.

<sup>1</sup> Todas las citas bibliográficas al *Examen de ingenios para las ciencias* (en adelante, *EIC*) de Huarte de San Juan remiten a la edición crítica de Guillermo Serés: Juan Huarte de San Juan, *Examen de ingenios para las ciencias*, Madrid, Cátedra, 1989.

mundo tardo-antiguo y bizantino<sup>2</sup>. Huarte sistematizó y reformuló de forma creativa esta teoría en el marco del galenismo humanista suscitando, a tenor de su fortuna editorial, un elevado interés por la selección profesional del talento entre las élites de la monarquía hispánica de Felipe II y, más en general, de la Europa del Antiguo Régimen.

La teoría de los “ingenios” de Huarte subraya el papel determinante jugado por la naturaleza en el desarrollo de las aptitudes intelectuales, confiriendo a la educación un papel un tanto subsidiario en dicho desarrollo. Un organicismo radical llevó a Huarte a interpretar las obras del ánimo racional en términos estrictamente complexionales, a partir de las cuatro cualidades primarias constitutivas del temperamento (calor, frío, humedad y sequedad); y su extremado naturalismo corporalista provocó la inclusión del *Examen* en los índices inquisitoriales españoles y portugueses. Ello hizo que Huarte preparara una nueva edición –publicada en 1594, seis años después de su fallecimiento– en la que, además de introducir todas las modificaciones requeridas para salvar la condena inquisitorial, amplió notablemente el contenido de la *editio princeps*. De esta nueva edición dependen otras cuatro reimpresiones castellanas del *Examen* que fueron publicadas en otras tantas ciudades españolas entre 1603 y 1668, en contraste con las seis ya mencionadas ediciones castellanas aparecidas en los Países Bajos entre finales del siglo XVI y comienzos del XVIII, y todas ellas dependientes de la primera edición, que lograron eludir la censura inquisitorial ibérica.

Perfilaré brevemente la vida de Huarte y las ideas rectoras del *Examen de Ingenios para las Ciencias*, para centrarme después en aquellos aspectos de esta obra que aparentemente motivaron la intervención inquisitorial así como en la respuesta de Huarte a ella.

### El autor del *Examen*

Nacido en la villa bajonavarra de San Juan del Pie del Puerto (actualmente en territorio francés) hacia 1529, Juan Huarte de San Juan pasó la mayor parte de su vida en Baeza, una ciudad andaluza del Alto Guadalquivir donde su familia se había establecido antes de 1540. En aquella época, Baeza contaba con unos 14.000 habitantes –que se convertirían en cerca de 26.000 en 1594– y atravesaba, como el resto del valle del Guadalquivir, una etapa de gran prosperidad económica. En 1538 se había fundado en Baeza un Colegio de niños –el de la Santísima Trinidad– al que en 1542 se añadió un Colegio mayor con capacidad de otorgar grados universitarios. Artífice de esta transformación fue el sacerdote Juan de Ávila (1500-1569), destacado reformador

---

<sup>2</sup> Jacques Jouanna, “La posterité du traité hippocratique de la nature de l’homme: la théorie des quatre humeurs”, en Carl Werner Müller, Christian Brockmann y Carl Wolfram Brunschön (eds.), *Ärzte und ihre Interpreten: medizinische Fachtexte der Antike als Forschungsgegenstand der Klassischen Philologie*, Munich-Leipzig, De Gruyter, 2006, pp. 117-141 (en p. 141).

eclesial de ascendencia judeoconversa que quiso hacer del Colegio de Baeza una universidad pastoral destinada a la formación del clero apostólico como piedra angular de su proyecto de reforma eclesial y como núcleo de un programa educativo humanista cristiano para fomentar un cultivo armónico de ciencias sagradas y profanas, con el propósito de transformar la Corona de Castilla en una república cristiana. La nueva universidad quedó facultada para conceder títulos de artes y teología en todos sus grados (bachiller, licenciado y doctor)<sup>3</sup>.

Huarte se graduó en artes en la universidad de Baeza. Posteriormente, cursó durante siete años estudios de medicina en la universidad de Alcalá de Henares, donde obtuvo los grados de bachiller (1555) y de doctor (1559). La facultad de medicina de Alcalá era entonces un foco notable del humanismo médico europeo, siendo tres de sus maestros allí –Cristóbal de Vega (1510-1573), Fernando Mena (c. 1520-1585) y Francisco Valles (1524-1592)– figuras destacadas de este movimiento.

Conviene subrayar que Huarte fue ante todo un brillante heredero intelectual del mejor momento histórico de Alcalá, y ni su personalidad ni su obra pueden entenderse sin tener en cuenta su formación médica complutense. Su ostensible preocupación por el método en el estudio de la naturaleza es uno de los rasgos más destacados a este respecto. Huarte insistía en la experiencia como punto de partida del conocimiento, empleaba de forma sistemática la razón para juzgar dicha experiencia, y recurría al criterio de autoridad de forma crítica<sup>4</sup>. En la medicina universitaria europea de la segunda mitad del siglo XVI, su actitud se identificaba plenamente con la que la historiografía médica ha caracterizado como “hipocratista” o “hipocrática”. El médico hipocratista asumía el legado del *Corpus* hipocrático como modelo tanto de observación y práctica clínica, como en relación a otros aspectos médicos (ética, teoría, uso de la epistolografía y otros géneros literarios)<sup>5</sup>. Los “hipocráticos” partían siempre de la observación clínica personal; a partir de ella especulaban libremente, aunque siempre dentro del marco conceptual hipocrático-galénico; y finalmente se esforzaban por volver coherente su propia experiencia con el contenido de las fuentes médicas griegas (las hipocráticas, sobre todo) cuyo valor relativizaban en razón de diferencias

---

<sup>3</sup> Sobre el colegio-universidad de la Santísima Trinidad de Baeza, Álvaro Huerga, *Los alumbrados de Baeza*, Jaén, Instituto de Estudios Giennenses, 1978, particularmente pp. 7-34.

<sup>4</sup> “También los médicos no tienen letra a que sujetarse. Porque si Hipócrates y Galeno y los demás autores graves de esta facultad dicen y afirman una cosa, y la experiencia y razón muestran lo contrario, no tienen obligación de seguirlos. Y es que en la medicina tiene más fuerza la experiencia que la razón, y la razón más que la autoridad” (*EIC*, p. 469).

<sup>5</sup> Thomas Rütten, “Hippocratism”, en Anthony Grafton, Glenn W. Most y Salvatore Settis (eds.), *The Classical Tradition*, Cambridge, Mass, 2010, pp. 438-439.

geográficas, cronológicas e históricas<sup>6</sup>. Precisamente, el hipocratismo constituye el factor más determinante en la originalidad del *Examen*, el cual radica no tanto en aspectos doctrinales novedosos con respecto a la tradición médica universitaria en que se formó Huarte, como en la proyección práctica que supo dar a este cuerpo doctrinal médico, así como en su lograda adaptación al contexto histórico y cultural de su tiempo, y a las específicas demandas de selección profesional planteadas en la España de la Contrarreforma.

El rastro biográfico de Huarte se pierde casi por completo desde el final de sus estudios médicos en 1559 hasta los inicios de la década de 1570, cuando sucesivamente fue contratado como médico titular de Baeza (1571-1575) y de Sigüenza (1576), así como titular de la cátedra de medicina en la universidad de esta última ciudad castellana (1576). Su vida posterior transcurrió de nuevo en Baeza, donde falleció hacia finales de 1588 o comienzos de 1589.

Presumiblemente, la práctica médica constituyó el principal medio de sustento familiar de Huarte al menos hasta la publicación del *Examen* (1575). Resulta, sin embargo, notorio su desinterés por el ejercicio práctico de la medicina. En efecto, en ningún lugar del *Examen* declaró su profesión; y aunque hizo diversas alusiones a su experiencia clínica, en sus observaciones y juicios no se aprecia intención terapéutica, sino un interés exclusivamente científico por ilustrar o verificar la teoría expuesta. Además, se identificaba a sí mismo como filósofo natural<sup>7</sup>, haciéndose eco de la consideración aristotélica de la filosofía natural como “ciencia de más alta consideración y prudencia que otra ninguna”<sup>8</sup>. A su entender, esta disciplina permitía interpretar adecuadamente todos los cambios de la naturaleza, cuyo origen sólo en última instancia cabría atribuir a causas sobrenaturales o demoníacas. Para ser un verdadero filósofo natural, estimaba preciso poseer un espíritu muy sutil que permitiera indagar las causas naturales de esos cambios, criticando con dureza a quienes atribuían a la intervención divina o diabólica cuanto en la naturaleza parecía inexplicable. Asimismo, juzgaba que la filosofía natural y la “medicina teórica” –correlato médico de aquella– eran no solo distintas de la medicina práctica, sino también incompatibles con ella por requerir ingenios diferentes<sup>9</sup>.

---

<sup>6</sup> Ian M. Lonie, “The ‘Paris Hippocratics’: teaching and research in Paris in the second half of the sixteenth century”, en Andrew Wear, Roger K. French y Ian M. Lonie (eds.), *The medical renaissance of the sixteenth century*. Cambridge, Cambridge University Press, 1985, pp. 155-174, 318-326.

<sup>7</sup> “... así nosotros, los filósofos naturales, como letrados desta facultad, ponemos nuestro estudio en saber el discurso y orden que Dios hizo el día que crió el mundo, para contemplar y saber de qué manera quiso que sucediesen las cosas y por qué razón” (*EIC*, p. 241).

<sup>8</sup> “ciencia de más alta consideración y prudencia que otra ninguna” (*EIC*, p. 228).

<sup>9</sup> *EIC*, pp. 234-242, 493-503.

## El *Examen*

Tal como se anuncia en la portada de la obra, el *Examen* ofrece un estudio sistemático de las diversas facultades intelectuales –los “ingenios”– que cualificaban a los varones para aprender y practicar diferentes profesiones<sup>10</sup>. Conforme a la teoría de los ingenios de Huarte, era posible identificar la clase de inteligencia de cada individuo varón y determinar la disciplina más idónea para el mismo. Si bien el autor no ocultaba que esta teoría se basaba en la galenista doctrina de los temperamentos, defendía su originalidad arguyendo que nadie hasta él había explicado “con distinción ni claridad” las cuatro cuestiones a su juicio cruciales que se abordaban en el *Examen*, a saber: “[1] qué naturaleza es la que hace al hombre hábil para una ciencia y para otra incapaz, [2] ni cuántas diferencias de ingenio se hallan en la especie humana, [3] ni qué artes y ciencias responden a cada uno en particular, [4] ni con qué señales se había de conocer, que era lo que más importaba”<sup>11</sup>.

Dirigido a “los padres curiosos”, el *Examen* pretendía proporcionarles un “arte y manera para descubrir el ingenio a sus hijos”, a fin de que “sepan aplicar a cada uno la ciencia en que más ha de aprovechar”<sup>12</sup>. Su censor de prensa, Lorenzo de Villavicencio (1518-1583) –un influyente teólogo y predicador real de Felipe II desde 1567– recomendaba la obra sosteniendo que “su principal argumento es tan necesario de considerar de todos los padres de familia” que, de seguirlo, “la Iglesia, la república y las familias ternían singulares ministros y sujetos importantísimos”<sup>13</sup>.

La *editio princeps* del *Examen* contiene quince capítulos. En los siete primeros, Huarte expuso los fundamentos doctrinales de su teoría de los ingenios. En el capítulo octavo, que sirve de bisagra entre la parte teórica y la aplicada, aportó su peculiar clasificación de las ciencias, ordenadas según los ingenios a que corresponden. En los seis siguientes (capítulos IX al XIV) aplicó su teoría a diferentes disciplinas y oficios (humanidades, teología, leyes, medicina, arte militar y el “oficio de rey”) ilustrativas de las ocupaciones de las élites intelectuales y de poder en el Antiguo Régimen. Por último, en el extenso capítulo XV Huarte expuso medidas prácticas dirigidas a los padres para que sus hijos

---

<sup>10</sup> “Examen de ingenios, para las ciencias. Donde se muestra la diferencia de habilidades que ay en los hombres, y el género de letras que a cada uno responde en particular. Es obra donde el que leyere con atención hallará la manera de su ingenio, y sabrá escoger la sciencia en que más ha de aprovechar; y si por ventura la uviese ya professado, entenderá si atinó a la que pedía su habilidad natural”.

<sup>11</sup> *EIC*, pp. 153-154.

<sup>12</sup> *EIC*, p. 154.

<sup>13</sup> *EIC*, p. 135.

varones se engendraran y crecieran sanos, “sabios” y “del ingenio que requieren las letras”.

A juicio de Huarte, dos requisitos eran esenciales para desarrollar el ingenio individual de un hijo varón: su “habilidad natural” —una *conditio sine qua non*— y su cuidado desde el útero a la edad adulta a través de un régimen de vida y una educación (en la cual distinguía cinco factores: edad, lugar, maestro, estudio ordenado de las ciencias y dedicación intensa a dicho estudio) adecuados. También prestó atención a las “calidades y temperamento natural” de los padres; a los procedimientos para generar hijos varones, “y no hembras”, que salieran “sabios y no necios”; y a la forma de criarlos “para conservarles el ingenio”<sup>14</sup>. No es preciso insistir en que el concepto de “habilidad natural”, que imbuyó la teoría de los ingenios de Huarte de un naturalismo corporalista extremo, constituye su piedra angular. De hecho, según Huarte sostenía conforme a Aristóteles, “Naturaleza” era también “el temperamento de las cuatro calidades primeras (calor, frialdad, humedad y sequedad)” porque de ella “nacen todas las habilidades del hombre, todas las virtudes y vicios, y esta gran variedad que vemos de ingenios”<sup>15</sup>.

La principal fuente de autoridad que Huarte reconocía era Galeno, principalmente a través de sus escritos *Quod animi mores corporis temperamenta insequentur*, *De usu partium*, y *De placitis (De decretis Hippocratis et Platonis)*. Ello no le impidió, sin embargo, defender la originalidad del *Examen*, alegando que solo él había sido capaz de identificar en los individuos particulares las diferentes habilidades de los hombres y las ciencias más idóneas para sus ingenios. Situaba el asiento de los distintos ingenios en el cerebro, en consonancia con las ideas de Galeno sobre la sede del alma racional. A fin de poder desarrollar adecuadamente sus labores, el cerebro debía poseer una correcta forma y complexión, estar indemne y constituido por partes sutiles y delicadas que permitieran la libre circulación de los espíritus vitales. Para Huarte, todos los ingenios humanos derivaban de tres de las cuatro cualidades primarias —la imaginación, del calor; el entendimiento, de la sequedad; y la memoria de la humedad—, mientras la frialdad era “inútil para todas las obras del ánima racional”. En contraste con las ideas de Avicena, defendía la existencia de un asiento conjunto para las tres facultades en los tres primeros ventrículos, mientras la misión del cuarto se limitaba a ser el lugar donde se cocían los espíritus vitales y se transformaban en espíritus animales<sup>16</sup>.

La amplia tipología de ingenios de Huarte resulta del extenso número de posibilidades derivadas de combinar las cuatro cualidades (en cuatro posibles grados)

<sup>14</sup> *EIC*, p. 607.

<sup>15</sup> *EIC*, p. 244.

<sup>16</sup> *EIC*, pp. 323-328.

constituyentes de los distintos temperamentos con variables como el sexo, la etapa de la vida, el régimen de vida, la raza y el entorno físico. Supuestamente, cada individuo poseía una facultad predominante que le hacía más diestro en algunas artes y ciencias, y no en otras. En efecto, las más idóneas para la memoria eran la gramática, el latín y cualquier otra lengua, la “teórica de la jurisprudencia”, la teología positiva, la cosmografía y la aritmética; para el entendimiento, la “teología escolástica, la teórica de la medicina, la dialéctica, la filosofía natural y moral, [y] la práctica de la jurisprudencia que llaman abogacía”; y para la imaginación, una larga lista que incluye “poesía, elocuencia, música, saber predicar, la práctica de la medicina, matemáticas, astrología, gobernar una república, el arte militar, pintar, trazar, escribir, leer, ser un hombre gracioso, apodador, polido, agudo *in agilibus*, y todos los ingenios y maquinamientos que fingen los artifices” además de la admirable gracia de “dictar a cuatro escribientes juntos materias diversas, y salir todas muy bien ordenadas”<sup>17</sup>. De esta forma, Huarte proyectó de modo creativo y sistemático su teoría de los ingenios en las ocupaciones de las elites del Antiguo Régimen, principalmente las profesiones universitarias.

El *Examen* presta atención específica a la “elocuencia y policía en hablar” (capítulo 9), la teología teórica y práctica (cap. 10), la teoría y la práctica del derecho (cap. 11) la medicina teórica y práctica (cap. 12), el “arte militar” (cap. 13) y el “oficio de rey” (cap. 14). Mientras que en el caso de la teología, el derecho y la medicina se requieren distintos ingenios para la teoría y la práctica, el oficio de rey precisa de un ingenio excepcional que aune “perfecta memoria para las cosas pasadas, y grande imaginativa para ver lo que está por venir, y grande entendimiento para distinguir, inferir, raciocinar, juzgar y elegir”<sup>18</sup>. Según Huarte, este ingenio solo lo habrían poseído en sus más elevadas cualidades el rey David y Jesucristo, como resultado de su temperamento totalmente equilibrado y perfecto; y también los hubieran tenido Adam –el primer hombre– y Felipe II de no ser por el pecado original.

En la construcción de su teoría, Huarte se apoyó en abundantes referencias a fuentes de autoridad con que se propuso reforzar la validez tanto de sus correlaciones entre ingenios y facultades, como de los signos –rasgos caracteriológicos en su mayoría– que definían y permitían identificar cada ingenio. Destaca su apelación recurrente a dos fuentes de autoridad: los pseudo-aristotélicos *Problemas* (*Problemata*) y la Sagrada Escritura. La primera le sirvió de rica fuente de interpretaciones de fenómenos “físicos” particulares conforme a la filosofía de la naturaleza peripatética. La segunda es pródiga en “experiencias” de indudable presencia en la tradición judeo-cristiana, pero que cobran una especial significación en el caso de Huarte a la luz de sus más que

---

<sup>17</sup> *EIC*, pp. 395-396.

<sup>18</sup> *EIC*, p. 574.

presumibles lazos con el peculiar ambiente espiritual y cultural de la Baeza de su tiempo. La reiteración con que se citan pasajes de las epístolas de san Pablo parece el dato más significativo a este respecto<sup>19</sup>.

### El conflicto con la Inquisición y sus consecuencias

Durante la segunda mitad del siglo XVI, Baeza, la ciudad donde Huarte residió la mayor parte de su vida, fue “fermento y laboratorio de una intensa actividad espiritual” a resultas de una “profusión de sensibilidades y actitudes religiosas innovadoras” en las que jugaron un primer plano tanto “los cristianos nuevos, descendientes de familias judías convertidas al cristianismo como los ‘alumbrados’<sup>20</sup>. Desde las imprescindibles investigaciones de Álvaro Huerga sobre el alumbradismo<sup>21</sup>, se ha señalado la conexión de Huarte y su EIC con el “entorno místico de Baeza” y hasta sugerido que su insistencia en fenómenos místico-religiosos podría encubrir “fragmentos de una biografía recompuesta en contacto directo con la renovación espiritual de la que la villa fue teatro” entonces.<sup>22</sup> Y ciertamente, dos de sus profesores de artes allí, los clérigos Hernando de Herrera (fl. 1549-1577) y Diego Pérez de Valdivia (1525-1589), se vieron acusados y procesados por el Santo Oficio en la década de 1570 como presuntos integrantes del grupo “alumbrado” de Baeza-Úbeda.

Sin embargo, la intervención de la Inquisición contra Huarte no parece relacionado con presumibles conexiones suyas con el iluminismo baezano, sino con algunos aspectos filosóficos del *Examen*, estrechamente relacionados con su formación médica complutense. Estos aspectos hicieron saltar las alarmas del Santo Oficio y acabaron por provocar la inclusión de la obra en el catálogo inquisitorial de libros prohibidos en Portugal (1581), que publicó su inquisidor general y arzobispo de Lisboa, Jorge de

---

<sup>19</sup> Sobre la significación del cristianismo paulino en la España renacentista, véase María Laura Giordano, *Apologetas de la fe. Elites conversas entre Inquisición y patronazgo en España (siglos XV y XVI)*, Madrid, Fundación Universitaria Española, 2004, pp. 113-173; Jon Arrizabalaga y María Laura Giordano, “Los usos de la Biblia en el *Examen de ingenios para las ciencias* de Juan Huarte de San Juan (Baeza 1575, 1594)”, *Hispania Sacra*, en prensa.

<sup>20</sup> Ricardo Sáez, “L’Examen des esprits: un projet politique et social pour l’Espagne de Philippe II”, en Véronique Duché-Gavet (ed.), *Juan Huarte au XXI<sup>e</sup> siècle. Actes de colloque*. Anglet, Atlantica, 2003, pp. 37-51, especialmente p. 39.

<sup>21</sup> Álvaro Huerga, *Historia de los alumbrados (1570-1630)*, Madrid, Fundación Universitaria Española, 1978-1994, 5 vols.

<sup>22</sup> Ricardo Sáez, “L’Examen des esprits...”, pp. 39-40. A este respecto, véase también el capítulo “El ‘Examen de ingenios’ y los problemas místicos” dentro de la monografía de Álvaro Huerga, *Los alumbrados de Baeza*, pp. 103-130.



Almeida<sup>23</sup>, así como en los índices de libros prohibidos (1583) y expurgados (1584) del cardenal Gaspar de Quiroga, “Inquisidor General de las Españas”<sup>24</sup>.

La denuncia debió de partir de Alonso Pretel, Comisario del Santo Oficio de esa ciudad, quien era doctor en teología por la universidad de Sigüenza (1573) y sería lector de teología positiva en la de Baeza durante el cuatrienio 1580-1584<sup>25</sup>. Pretel presentó ante el Tribunal de la Inquisición de Córdoba un documento de proposiciones “notadas” en el *Examen*, obra que, conviene recordar, contaba con la expresa aprobación, hacia febrero-marzo de 1575, de fray Lorenzo de Villavicencio, influyente teólogo y desde 1567 predicador real de Felipe II. En noviembre de ese mismo año el Tribunal de Córdoba dio el correspondiente aviso del documento de Pretel al Consejo Supremo de la Inquisición en Madrid, del cual este acusó recibo poco después<sup>26</sup>. Asimismo, en febrero de 1578, Diego Álvarez, un joven estudiante de teología en Córdoba—tenía entonces 21 años y estaba en su cuarto curso—redactó un largo informe crítico, si bien aparentemente constructivo, sugiriendo que Huarte corrigiera algunos pasajes del *Examen*<sup>27</sup>. Pasaron, sin embargo, más de cinco años antes de que la obra fuera incluida en el índice de libros prohibidos por la Inquisición portuguesa (1581), donde se citaba su título sin mención alguna al autor; y aún dos años más hasta que intervino el Santo Oficio hispano<sup>28</sup>. En efecto, en 1583 el índice de Quiroga prohibió,

---

<sup>23</sup> Jorge de Almeida, *Catalogo dos livros que se prohibem nestes reynos e senhorios de Portugal*, Lisboa, Antonio Ribeiro, 1581, f. 19r.

<sup>24</sup> Gaspar de Quiroga, *Index et catalogus librorum prohibitorum*, Madrid, 1583, f. 66r; Gaspar de Quiroga, *Index librorum expurgatorum*, Madrid, Alfonso Gómez, 1584, ff. 116-118v.

<sup>25</sup> De acuerdo con Mauricio de Iriarte, Guillermo Serés ha sugerido de modo convincente que Pretel estuvo motivado en su denuncia inquisitorial contra el *EIC* también por “cierta envidia y despecho personales” por haberle molestado que Huarte adscribiera a los teólogos positivos la facultad de la memoria (*EIC*, pp. 111, nota 111; 211-212, nota 7).

<sup>26</sup> Archivo Histórico Nacional, Inquisición de Córdoba, Cartas, expedientes y memoriales, legajos 2393 (1574-1579) y 2394 (1580-1589). El primer legajo contiene la nota de aviso a Madrid (25 noviembre 1575) y su recibo (2 diciembre 1575); el segundo, las observaciones de Pretel. Véase Álvaro Huerga, *Los alumbrados de Baeza*, pp. 107-108.

<sup>27</sup> Este largo informe (77 folios), titulado *Animadversión y emienda de algunas cosas que se deben corregir en el libro que se intitula Examen de Ingenios del Dr. Juan Huarte de San Juan*, debe darse por perdido aunque, por suerte, un amplio extracto suyo lo publicó el médico y polímata liberal Ildefonso Martínez Fernández (1821-1855), en “Álvarez (Diego), contra el Dr. Huarte en Córdoba 1578”, *El Porvenir Médico*, 2 (1854), 63, pp. 34-36.

<sup>28</sup> Probablemente, la aprobación del influyente censor Villavicencio (1518-1583) proporcionó un manto de inmunidad al *Examen* frente a la Inquisición hasta sus últimos y amargos días, cuando fue procesado por el Santo Oficio por sus supuestas connivencias con el luteranismo, de las que finalmente fue absuelto.

salvo que se introdujeran enmiendas, la publicación del *Examen*, y un año después (1584) su índice expurgatorio recogía una lista de cinco páginas de secciones censuradas.

La lista expurgatoria del inquisidor Quiroga incluía cuarenta y cuatro expurgos de muy desigual relevancia, que afectaban a doce de sus quince capítulos –todos menos los capítulos 8, 9 y 11– y que implicaban la supresión completa del capítulo 7 y de partes cuantitativamente importantes de los capítulos 3, 4, 5, 6, 14 y 15. No parece que la intervención inquisitorial amilanara a Huarte, quien aprovechó la puerta abierta por el índice expurgatorio de 1584 para dejar preparada, antes de fallecer hacia 1588-1589, una nueva edición, que se publicaría, de nuevo en Baeza, en 1594 bajo el cuidado de uno de sus hijos. En esta nueva edición *subprinceps* desaparecieron todos los pasajes que la censura inquisitorial había mandado suprimir, si bien Huarte amplió sustancialmente el contenido de la *princeps*. En efecto, en ella se alargaba el segundo proemio (dirigido al lector) y se añadían tres nuevos capítulos (1, 2 y 5), además de diversos párrafos de extensión más o menos limitada y repartidos por todo el libro, el cual pasaba a contar veintidós capítulos, debido a que el contenido del extenso capítulo 15 originario se distribuía ahora a lo largo de los últimos seis capítulos (17-22).

Aunque para 1583 ya habían aparecido cinco ediciones castellanas del *Examen* de Huarte (Baeza 1575, Pamplona 1578, Valencia 1580, Bilbao 1580 y Huesca 1581), su inclusión en los índices inquisitoriales puso fin, por más de una década, a nuevas ediciones castellanas salidas de las prensas ibéricas. Posteriormente, las nuevas ediciones impresas en la península antes del siglo XIX (Medina del Campo 1603, Barcelona 1607, Alcalá 1640, Madrid 1668 y Granada 1768) dependieron de la *subprinceps* de 1594. La Inquisición no pudo impedir, sin embargo, la publicación de otras dos nuevas ediciones castellanas, dependientes de la edición de Bilbao de 1580, por las activas prensas de los Países Bajos (Leiden 1591 y Amberes 1593), en plena revuelta de estos territorios contra la Monarquía Hispánica. Y al mismo patrón responden también la edición castellana de Amberes (1603) y dos más dependientes de ella, impresas en Leyden (1652) y Bruselas (1702). Por otra parte, entre 1580 y 1785 el *Examen* se tradujo a diversas lenguas europeas y publicó repetidamente: francés (Lyon 1580, 1597, 1608, 1609; Rouen 1598, 1602, 1607, 1613; París 1614, 1619, 1631, 1633), italiano (Venecia 1582, 1586, 1590, 1600, 1603, 1604; Cremona 1588), inglés (Londres 1594, 1596, 1604, 1616), latín (Leipzig 1622, Viena<sup>2</sup> 1637, Jena 1663), neerlandés (Amsterdam 1659) y alemán (Zerbst 1752, 1785)<sup>29</sup>.

La principal diana de la intervención inquisitorial fue el extremado naturalismo corporalista presente en la edición *princeps* del *Examen*. En efecto, Huarte había interpretado las obras del ánimo racional en términos estrictamente complexionales (a

<sup>29</sup> Guillermo, Serés, “Introducción”, en *EIC*, pp. 108-109, 114-122.

partir de las cuatro cualidades primarias que constituyen los distintos temperamentos) y hasta insinuado la imposibilidad, en términos filosófico-naturales, de que el ánimo racional pudiera obrar sobre el cuerpo sin un “órgano corporal que le ayude”, de manera que los tres sentidos internos (entendimiento, imaginación y memoria) debían de poseer en el cerebro sus particulares “instrumentos” para obrar<sup>30</sup>. La primera parte de su tesis, como ya se ha indicado, hundía sus raíces en la obra galénica *Quod animi mores corporis temperamenta insequantur* cuyos planteamientos llevó Huarte hasta sus últimas consecuencias en su interpretación de los distintos ingenios humanos<sup>31</sup>. En la segunda parte, en cambio, Huarte, aun habiendo encontrado en esta y otras obras de Galeno como *De usu partium* y *De placitis (De decretis Hippocratis et Platonis)*, elementos de inspiración, iba más allá de las ideas de este, ya que aquel no había sostenido en ningún lugar la materialidad del alma racional<sup>32</sup>. Seguramente porque no ignoraba los delicados escollos teológicos inferibles de estos planteamientos, Huarte decidió curarse en salud consagrando todo el capítulo 7 (“Donde se muestra que aunque el ánimo racional ha menester el temperamento de las cuatro calidades primeras, así para estar en el cuerpo como para discurrir y raciocinar, que no por esto se infiere que es corruptible y mortal”) a una digresión sobre la inmortalidad del alma humana, con el propósito de que ningún lector pudiera deducir de los capítulos previos del *Examen* la corruptibilidad y mortalidad del alma<sup>33</sup>. En su empeño por hacer cuadrar en el marco doctrinal del catolicismo posttridentino, el círculo de su extremadamente somaticista teoría de los ingenios, Huarte defendía en este capítulo el estudio separado e independiente del alma según se abordara desde la filosofía natural o desde la teología escolástica<sup>34</sup>. Su

---

<sup>30</sup> “...en el cerebro ha de haber órgano para el entendimiento, y órgano para la imaginación, y otro diferente para la memoria” (*EIC*, pp. 321-322). Huarte aborda este tema en diversos pasajes (*EIC*, pp. 321-327, 349-350, 355-356, 360-363).

<sup>31</sup> Véanse los comentarios del editor Guillermo Serés en *EIC*, pp. 284-285, nota 16; 322-323, nota 2.

<sup>32</sup> Según Peter Singer, Galeno para nada defendió la materialidad del alma en *Quod animi mores ...* y solo sostuvo esta tesis como posibilidad en la planteó como posibilidad en *De placitis* y *De utilitate respirationis*. Véase Peter N. Singer, “Introduction [to Galen’s *The capacities of the soul depend on the mixtures of the body*]”, en *ibid.* (ed.), *Galen: Psychological Writings*, Cambridge, Cambridge University Press, 2013, pp 340-341.

<sup>33</sup> *EIC*, pp. 376-392.

<sup>34</sup> “El error de Galeno [que afirmaba la corruptibilidad del ánimo racional] está en querer averiguar por principios de filosofía natural si el ánimo racional, faltando del cuerpo, muere luego o no, siendo cuestión que pertenece a otra ciencia superior [la teología escolástica] y de más ciertos principios, en la cual probaremos que no es buen argumento el suyo ni que se infiere bien ser el ánimo del hombre corruptible por estar en el cuerpo quieta con unas calidades y ausentarse de él por las contrarias” (*EIC*, p. 382).

razonamiento –tan evocador de la teoría averroísta de la doble verdad– difícilmente podía “colar” ante la censura inquisitorial, y el índice expurgatorio estableció la supresión completa del mismo.

Así pues, el capítulo 7 tuvo un efecto justamente contrario al esperado por Huarte, pues puso en alerta a la Inquisición también sobre la ortodoxia del resto del *Examen*. A resultas de la revisión exhaustiva de su contenido, el índice expurgatorio de 1584 estableció una amplia lista de pasajes a corregir, que se referían a aspectos tales como la atribución de cierto grado de inteligencia a los animales, por ejemplo, cuando Huarte afirmaba, apelando a la autoridad de Aristóteles y Galeno, que “la diferencia que hay del hombre al bruto animal es la misma que se halla entre el hombre nescio y el sabio, no más por intensión”<sup>35</sup>; las trabas al libre albedrío humano y a los dones individuales de Dios inferibles de su doctrina de los temperamentos<sup>36</sup>; su postulación de que el entendimiento y la memoria eran potencias contrapuestas;<sup>37</sup> y su descripción del temperamento de Jesucristo<sup>38</sup>.

En la edición *subprinceps* del *Examen*, Huarte suprimió su disertación sobre el temperamento de Cristo, con la que había puesto punto final a la *princeps*, y corrigió los restantes pasajes objeto de censura con el fin de salvar las objeciones inquisitoriales. Consecuentemente, Huarte suavizó sus tesis favorables a un asiento orgánico para la memoria y la imaginativa, y negó taxativamente que el entendimiento tuviera instrumento<sup>39</sup>. Además, distinguió dos tipos diferentes de entendimiento: la potencia incorruptible, que radicaba en el ánima racional y era igual de perfecta en todos los hombres, y las demás potencias orgánicas de las que “el entendimiento se aprovecha en sus obras” y que el cerebro humano precisa “para que el hombre pueda entender como conviene”<sup>40</sup>.

<sup>35</sup> *EIC*, pp. 286-288, 300.

<sup>36</sup> *EIC*, pp. 296, 318, 585-586.

<sup>37</sup> *EIC*, pp. 339-340, 352.

<sup>38</sup> *EIC*, pp. 679-683.

<sup>39</sup> “Necesariamente, allá dentro, en el cerebro, ha de haber órgano para la memoria y órgano para la imaginativa. Para el entendimiento, no hizo naturaleza instrumento...” (*EIC*, pp. 321-322).

<sup>40</sup> “En el hombre se consideran dos diferencias de entendimiento. El uno es la potencia que está en el ánima racional, el cual es incorruptible como la misma ánima racional, y su conservación y ser no depende del cuerpo ni de sus órganos materiales... Otro entendimiento llamamos comúnmente todo aquello que es menester en el cerebro humano para que el hombre pueda entender como conviene... Lo cual no se puede entender de la potencia que está en el ánima, porque en todos los hombres es de igual perfección, sino de otras potencias orgánicas de quien el entendimiento se aprovecha en sus obras; de las cuales, unas hace bien y otras mal, no por culpa suya, sino porque las potencias de quien él se sirve en unos hombres están bien organizadas y en otros mal” (*EIC*, p. 355).